

Crónica de conflictos mineros en América Latina

(Abril-Mayo, 2010)



EXPLOSIONES SULFURO CIANURO MUERTE ROBO SAQUEO
FUERA LA BARRICK SALVEMOS A COTUI
CORRUPCION IMPUNIDAD CRIMEN ECOLOGICO ABUSO DE PODER

Foto: marohu.net/wordpress/?p=625

Barrick Gold

Chile - Argentina Proyecto Pascua Lama suma detractores

Se hallan en pie de guerra las comunidades fronterizas de Argentina y Chile afectadas por el impacto ambiental que originará el proyecto minero Pascua Lama de la canadiense Barrick Gold. El anuncio de la construcción de la mina de oro en Argentina el 9 de abril, 2010, suma un nuevo capítulo en la historia del proyecto y un antecedente más para seguir luchando, según los detractores del proyecto.

Javier Rodríguez, miembro la Unión de Asambleas Ciudadanas de Argentina, manifestó que el descontento por los alcances que tendrá la iniciativa está en aumento. El pueblo argentino está impactado por el veto de la Ley del Glaciar efectuada por la Presidenta Cristina Fernández, el 10 de octubre, 2008, un día después de la reunión con los gobernadores de las zonas perjudicadas y el presidente de Barrick, que tuvo lugar a petición de este último, lo cual es una muestra de la influencia de la transnacional.



Chile

Los nuevos anuncios sobre Pascua Lama no sorprenden a las comunidades del norte

Mauricio Ríos, Presidente del Consejo de Defensa del Valle del Huasco, mencionó que los impactos en el lado argentino, Chile los está viviendo actualmente a consecuencia del proyecto minero. Recalcó que el trabajo del Consejo está centrado en reforzar la fiscalización de Barrick. (Radio Universidad-Chile)

República Dominicana

Cientos participan en caminata de 105 kilómetros contra la Barrick Gold

El 31 de marzo, del 2010, activistas, ecologistas, grupos populares y estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo partieron de Carrefour al municipio de Cotuí, en la caminata "105 Kilómetros, Un Paso Por Cotuí" contra la minera Barrick Gold, exigiendo la revisión del contrato firmado por el Estado dominicano y la minera canadiense, el cual es lesivo al interés nacional, y provocará daños ambientales al país. (El Día, 11/04/10)



Según el economista Aristy Escuder, del programa La Consulta Económica de la Z-101.3, la Barrick Gold logró convencer al Gobierno de que se modificara su contrato para que la participación de un 25 por ciento fuera anulada hasta que la empresa recupere su inversión y que la tasa interna de retorno fuese superior al 10 por ciento. Gracias a este arreglo, se puede concluir que el pueblo dominicano perderá, por la modificación del contrato, un monto de 1,387 millones de dólares, que bien pudo ser utilizado para construir escuelas y hospitales. (Diario DigitalRD.Com).

PERÚ

Mineros artesanales se movilizan contra decisión gubernamental de formalizar sus actividades

El 5 de abril, 2010, una protesta de mineros informales mantenía la carretera Panamericana Sur bloqueada. Los movilizadados alcanzaban una cantidad de 15.000 personas provenientes de regiones distintas. Durante los hechos, se registraron seis personas



fallecidas cerca de la región de Chala, al Sur de Lima. Uno de los fallecidos fue una mujer que sufrió un paro cardíaco; los otros cinco cayeron abatidos por balas policiales. También se informó de 23 heridos de bala. No obstante, según Teobaldo Medina, dirigente de los mineros en Arequipa, hubo 14 muertos entre sus filas.

El Gobierno estableció un puente aéreo entre Arequipa y Pisco, pero esta medida provocó que mineros artesanales e informales iniciaran un paro indefinido en protesta por el Decreto de Urgencia 012-2010, emitido por el Poder Ejecutivo, para formalizar y poner límites a la actividad informal, cuyo impacto, según el gobierno, habría abarcado 18.000 hectáreas de bosque. Una de las regiones más afectadas es el departamento de Madre de Dios, al sureste del país donde se halla una de las zonas con mayor biodiversidad del mundo. La explotación del oro en la región a causado daños especialmente por la contaminación de las aguas del río con mercurio.

Por otra parte, el 8 de abril, más de 10.000 mineros marcharon en Puerto Maldonado, fronterizo con Bolivia. Los mineros aseguran que quieren desplazarlos y piden la derogatoria del decreto y la renuncia del ministro de medioambiente.

El departamento Madre de Dios limita con el Brasil y Bolivia. En el río del mismo nombre, la extracción de oro está generando una tragedia ecológica por los altos niveles de contaminación. En marzo se llevaron a cabo dos eventos de importancia referidos a su futuro. Uno fue "La minería Informal e Ilegal en Madre de Dios" realizado ante la comisión de Energía y Minas del Congre-

so de la República del 16 al 19 de marzo; el otro fue una mesa redonda organizada por el Grupo Parlamentario del Bloque Popular sobre el proyecto "Integración Energética Perú-Brasil", el 19 de marzo, donde se plantearon una serie de observaciones al proyecto de exportación de energía hacia el Brasil, aprovechando el enorme caudal hídrico que brindan los Andes Orientales cuyas aguas se pierden en el Atlántico. En ambos eventos se vio la realidad del desastre ecológico de los últimos 40 años en la llamada Cuenca de Inambari, es decir, la deforestación selvática, el empobrecimiento de suelo, la existencia de cocales y la construcción de la central hídrica de Inambari. La extracción anual de oro en la zona es superior a 550 mil onzas; para esto se utiliza intensivamente mercurio, generando envenenamiento masivo de cadenas de peces, animales, aire, suelo y personas. Según el gobierno el uso de mercurio sobrepasa los 30 mil kilos anuales.

El Ministro de Medio Ambiente ha informado que en Madre de Dios se han detectado en las operaciones mineras más de 550 cargadores frontales, más de 150 dragas en los ríos que se valorizan entre 200 mil dólares a un millón de dólares, más de 800 chupaderas con motores que utilizan derivados del petróleo. Se estima en más de 4,100 barriles diarios el consumo de diesel y gasolinas. (Noticias -Perú).

COSTA RICA - NICARAGUA

Minería de oro a cielo abierto

TRANSNACIONAL: Canadiense

COMPANIA: Industrias Infinito S.A.

PROYECTO: LAS CRUCITAS

El 19 de abril, 2010, organizaciones sociales presentaron un pronunciamiento ante la sala IV Constitucional de Costa Rica por la Declaratoria de Interés Público y Conveniencia Nacional del Proyecto de minería a cielo abierto "Crucitas" de la compañía



Industria Infinito S.A. Dicho proyecto que fue aprobado por 10 años, el 23 de septiembre del 2009, afectará el curso hídrico del río San Juan de Nicaragua y las poblaciones circundantes.

Las organizaciones también pidieron a la Asamblea Legislativa de Nicaragua que solicite al gobierno Costarricense la revisión y derogación del decreto legislativo que declara de interés público y conveniencia nacional el Proyecto Crucitas; también exhortaron al gobierno de Nicaragua que revise las políticas de promoción y otorgamientos de concesiones en la Cuenca del Río San Juan. El pronunciamiento también llama a la movilización y organización social para frenar la realización del proyecto.

El 19 de abril, la presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla anunció que decretaría moratorias para los permisos a la minería metálica a cielo abierto. Declaró que se tomarían las medidas necesarias para que, "...esa actividad desaparezca de nuestro marco legal, que en adelante no se concedan más permisos de explotación minera".

Un pronunciamiento del Colegio de Biólogos de Costa Rica señala que está en riesgo gran parte del ecosistema de la región, que es muy frágil y, que la Asamblea Legislativa debe modificar el Código de Minería en su totalidad, pues son muy reiteradas sus contradicciones con los Estudios del Impacto Ambiental. También señalan que la Presidenta de la República y el Ministerio de Minería debería derogar de forma inmediata el Decreto Ejecutivo 34801-MINTAET que permite la tala rasa del bosque y la reducción de los ecosistemas, con lo cual se incumple lo establecido en convenios y declaraciones internacionales.

Los representantes de las organizaciones nicaragüenses, Fundación del Río, Preserve Planet y Uno Vida, señalaron que el gobierno costarricense defiende los intereses del gobierno Canadiense. Luis Diego Marín de Preserve Planet señaló que esta situación se vive desde Oscar Arias y que esperan que la nueva presidenta electa de Costa Rica, Laura Chichilla, llegue a vetar el Decreto emitido.

Por otra parte, elpais.cr reveló el 5 de mayo, que no se encontró ningún estudio técnico de funcionarios de SENARA que avale el proyecto minero aurífero Las Crucitas. Por ello sorprende que la Presidenta de la Sala IV, Ana Virginia Calzada, diga a los medios de información que el proyecto cuenta con el aval del SENARA, a Crucitas.

Según la fuente, un funcionario del SENARA afirmó que en la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica no existe ningún estudio técnico realizado por esta Dirección que avale al proyecto y desafió a su Gerente a indicar el Nro. de folio de los 21 tomos del expediente de la Sala Constitucional en que consta el estudio técnico de la institución aprobado por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica avalando el proyecto Crucitas.

GUATEMALA

Vecinos de Quiché dicen rotundo no a minería e hidroeléctricas

El mes de mayo, la Bancada URNG-MAIZ en calidad de intermediaria, entregó el documento unificado "Memorial de Memoriales" a funcionarios del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente. El documento fue realizado el 27/10/09 como resultado de la Consulta Popular a 5 municipios de Quiché y 72 comunidades; donde vecinos de los cinco municipios Chajul, Nebaj, Cotzal, Sacapulas y Cunén pronunciaron un rotundo no a las actividades mineras y proyectos hidroeléctricos. (Boletín Informativo del Congreso de la República de Guatemala, 6/5/10)



El cianuro en minería

Unión Europea

Parlamento europeo prohíbe uso del cianuro en minería

El 5/05/10, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la cual pide a la Unión Europea, la prohibición total del uso de cianuro en actividades mineras hasta fines del 2011 con el objetivo de proteger los recursos hídricos y la biodiversidad. El cianuro es una sustancia química altamente tóxica usada

en la minería del oro. En el Anexo VIII de la Directiva marco sobre política de aguas, está clasificado como uno de los principales contaminantes, que puede tener un impacto catastrófico e irreversible en la salud humana, el medio ambiente y la biodiversidad biológica.

El texto del Parlamento pide a la Comisión Europea que se elimine todo apoyo, directo o indirecto, a proyectos mineros en la UE que usen tecnologías mineras en base a cianuro, hasta que se aplique la prohibición general; igualmente, que no se respalde proyectos de esas características en terceros países. (OCMAL).



América Latina

Campaña por la prohibición del cianuro en la minería

En mayo, OCMAL inició una "Campaña por la Prohibición del Cianuro en América Latina" y convocó a organizaciones de la sociedad civil, gremios, sindicatos, comunidades, académicos y gobiernos, a adherirse a la campaña y lograr la prohibición del cianuro en actividades mineras de América Latina. (OCMAL)



Chile

Más producción de oro = más cianuro

Chile superaría en más del doble, la producción de oro del 2009, logrando 40,8 toneladas de oro los próximos años (Revista chilena Capital, 26/05/10) debido a una inversión estimada de 12.300 y 12.500 millones de dólares en nuevos proyectos auríferos en el país, el alto precio del oro el 2009 atribuye el incremento de inversiones. (Ansa, 26/05/10)